



Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación UNAH 2015-2019

COMPENDIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA





Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación UNAH 2015-2019



Serie 1



Política de Investigación Científica,
Desarrollo Tecnológico e Innovación
UNAH 2015-2019

COMPENDIO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dirección de Investigación
Científica, Humanística
y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica




UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONTENIDO

Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. UNAH 2015-2019

A. Antecedentes	3
B. Justificación y definición	5
C. Principios	6
D. Objetivos	7
1. Objetivo general	7
2. Objetivos específicos	7
E. Ámbito de actuación	7
1. En el plano interno de la UNAH	7
a. Carreras de grado	
b. Carreras de posgrado	
c. Institutos de investigación	
d. Unidades de gestión de la investigación	
e. Coordinaciones regionales de investigación	
f. Grupos y redes de investigación	
2. En el plano externo de la Universidad	12
a. Ámbito nacional	
b. Ámbito regional	
c. Ámbito internacional	
F. Ejes orientadores	14
1. Fomento de la investigación	14
a. Becas de investigación	
b. Investigaciones sobre temas especiales	
c. Formación de investigadores en temas prioritarios de investigación	
d. Premios a la investigación científica	
e. Fortalecimiento institucional de los órganos del SICyT	
2. Publicación, difusión y comunicación	16
a. Ámbito nacional	
b. Ámbito regional	
c. Ámbito internacional	
3. Protección de los resultados de investigación	18

4. Capacitación de investigación y en gestión de la investigación	19
5. Gestión de la investigación	19
G. Características de la investigación	20
H. Vigencia de la Política	21
I. Financiamiento de la política	21
J. Evaluación de la política	22



Política de
investigación científica,
desarrollo tecnológico e
innovación

UNAH 2015-2019



A. Antecedentes

La investigación científica en la universidad sigue siendo fuente principal de conocimiento, es considerada un bien público y su producto es el conocimiento; es un bien social al servicio de la humanidad, por lo que el quehacer universitario, además de generar conocimiento, debe desarrollar competencias y mecanismos estratégicos para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante el Plan Táctico de la Reforma Universitaria, plantea como programa prioritario “LA PROMOCIÓN E INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS NACIONALES”. En tal sentido, junto a la realización de la actividad científica se desarrollan competencias que contribuyen a la investigación dentro de las unidades académicas de la UNAH, para lo cual se debe crear una política institucional que brinde las directrices en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el quinquenio 2015-2019.

El diagnóstico situacional de las distintas unidades académicas de la UNAH, realizado por la Dirección de Investigación Científica, rescató las características tradicionales que estuvieron presentes durante muchos años en el quehacer académico de la universidad, mismas que deben superarse con un fuerte planteamiento a nivel de política universitaria:

1. La tradicional primacía de la actividad de docencia en la labor académica va en desmedro de la función de investigación, en la cual la iniciativa individual ha superado a la iniciativa institucional, lo cual se suma al poco apoyo presupuestario asignado a la labor

- científica, la poca cantidad de profesores dedicados a estas labores y una limitada cultura de investigación institucional.
2. Durante muchos años ha existido un desfase tecnológico de la UNAH, una limitada transferencia de los conocimientos desarrollados a través de la investigación y poco esfuerzo de algunas unidades académicas por potenciar la vinculación de la Universidad con las necesidades del Estado, los sectores productivos y los sectores sociales.
 3. En las carreras de grado, los planes de estudios han considerado muy poco la investigación como eje transversal, ya que en la mayoría de ellas se han identificado asignaturas de investigación aisladas del quehacer profesional y de las prioridades de investigación nacional.
 4. En los posgrados, la investigación no se ha desarrollado de forma transversal y continua a lo largo de los estudios, y su enfoque se encuentra aislado de las prioridades de la institución y del país; es poca su visibilidad en los temas especializados, muy reducida la actividad investigativa de sus profesores y muy marginal la publicación de artículos científicos.
 5. Ha existido muy poco estímulo a los profesores para que asuman las asesorías de investigación en los posgrados como parte del trabajo académico, como oportunidad de transferir conocimientos y como mérito académico.
 6. Los institutos de investigación, que deberían ser la cara de la institución en este campo, han funcionado con muy poco perfil de investigación, escasa planificación y gestión, y alguna dispersión en materia de objetivos, misión, visión, líneas, prioridades de investigación y visión estratégica de por lo menos cinco años.
 7. La capacidad de los profesores para elaborar proyectos de investigación competitivos y para mantener la calidad de la enseñanza de la investigación, ha estado muy debilitada.
 8. La actividad científica, que se rige con estándares internacionales, sobre todo en publicación de los resultados de las investigaciones,



ha tenido poca articulación regional e internacional, lo que le ha impedido desarrollar con fuerza el elemento de internacionalización que se ha convertido en un reto para las instituciones de educación superior en el Siglo XXI.

9. La gestión nacional e internacional de la investigación ha carecido del dinamismo necesario para establecer alianzas con los distintos actores en el ámbito nacional e internacional e impulsar proyectos y convenios que fortalezcan la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

B. Justificación y definición

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)** tiene entre sus funciones esenciales la investigación, misma que se desarrollará en las diversas unidades académicas de acuerdo a la normativa vigente: El artículo 155 (De la Educación y la Cultura), establece: ***“El Estado reconoce y protege la libertad de investigación, de aprendizaje y cátedra”***. A su vez, el artículo 160 de la Constitución de la Republica indica: ***“La UNAH contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales”***, y el artículo 175 establece: ***“El Estado promoverá y apoyará la divulgación de producciones de autores nacionales o extranjeros que siendo legítimas creaciones filosóficas, científicas o literarias contribuyan al desarrollo nacional”***. La gestión de esta función esencial le corresponde a la Dirección de Investigación Científica.

La Política de Investigación se concibe como un instrumento de ordenamiento de los esfuerzos y apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), el fortalecimiento institucional en su función de investigación, y la contribución al desarrollo de la

ciencia y tecnología, y a la solución de los problemas nacionales y regionales, favoreciendo la cooperación e intercambio de activos intangibles a nivel interinstitucional, nacional e internacional, en materia de ciencia y tecnología e innovación.

La UNAH define como Política I+D+i, *el conjunto de objetivos, ejes, estrategias, programas y acciones que guían la gestión colectiva en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las distintas unidades académicas.*

C. Principios

Las actividades de I+D+i deben considerar los complejos retos y problemas que enfrenta la sociedad hondureña, tales como la pobreza, el desarrollo sostenible, las desigualdades sociales y económicas, la diversidad étnica y cultural, y la interdependencia global. Por ello la Política tiene como principios:

1. Poner la investigación científica y tecnológica y sus resultados al servicio de la ciudadanía, el bienestar social y el desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional e internacional.
2. Propiciar la incorporación plena e igual de grupos vulnerables tales como mujer, niños/jóvenes y grupos menos favorecidos en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica.
3. Procurar la incorporación equitativa de las diferentes facultades y centros regionales al desarrollo de la actividad científica y tecnológica.
4. Orientar las prioridades de investigación hacia las necesidades de la agenda nacional, el desarrollo científico y tecnológico, y el estudio de la propia universidad.



D. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Impulsar, fortalecer y consolidar la investigación científica, tecnológica y la gestión de la misma, para contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a la solución de los problemas nacionales, regionales e internacionales.

2. Objetivos Específicos

- a. Mejorar la cantidad, calidad y pertinencia de la investigación.
- b. Mejorar la calidad de la enseñanza de la investigación en grados y posgrados.
- c. Fortalecer la gestión interna, regional, nacional e internacional de la investigación.

E. Ámbito de actuación

La Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) se enmarca en una serie de acciones institucionales, y se basa en dos ámbitos de actuación, que se describen a continuación:

1. En el plano interno de la UNAH

En el ámbito interno se consideran las carreras de grado y posgrado, los institutos de investigación, las unidades de investigación, las coordinaciones regionales de investigación, los

grupos y redes de investigación, y los observatorios especializados adscritos a carreras de grado y posgrado o a los institutos de investigación. Todos ellos se articulan en los Consejos de Investigación de la facultad o del centro regional en donde se definirán las actividades de gestión e investigación de la facultad o centro, y la forma en que abordarán los temas prioritarios de investigación.

a. Carreras de Grado

El grado sirve para desarrollar capacidades básicas de investigación en los estudiantes, por lo que la formación en este nivel debe contribuir a fomentar una cultura de investigación a nivel de formación general y profesionalizante; los profesores de este nivel deben realizar investigación científica de manera sistemática para la retroalimentación entre investigación y docencia, basada en la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo tecnológico y la innovación, de forma individual o grupal, disciplinaria, inter o multidisciplinaria. Para potenciar la investigación de los profesores y estudiantes de grado, se necesita la transversalidad de la investigación en el plan de estudio, la coherencia y consistencia de las asignaturas de investigación que se imparten en las carreras, el establecimiento de normas estandarizadas para hacer investigación, la presentación de resultados de la misma y su inserción en las prioridades de investigación de la UNAH en general y de su facultad o centro regional en particular.

Para potenciar la investigación de los profesores y estudiantes de grado se necesitan, acciones que deben ser apoyados por los jefes de departamento y coordinadores.



b. Carreras de Posgrado

Los programas de posgrados deben garantizar a los egresados el dominio de competencias filosóficas, científicas, teóricas y metodológicas del proceso de investigación, el cual debe ser transversal, coherente, continuo y sistemático en el transcurso de toda la carrera. Los posgrados deben asegurar el desarrollo riguroso, constante y creciente de los trabajos de graduación a lo largo de sus estudios, asegurar su avance considerable al finalizar las diferentes asignaturas del pensum de estudios, constituir grupos de investigación con estudiantes y profesores que imparten clases en ellos, introducir la internacionalización en sus actividades de investigación, promover la publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales, visibilizar a los posgrados con su aporte al conocimiento de los temas de su especialización, y vincular sus prioridades de investigación con las prioridades de la agenda nacional y el desarrollo científico y tecnológico, plasmadas en los temas prioritarios de la universidad y de las facultades y centros regionales, para contribuir a la solución de los problemas de la ciencia, la universidad, el país o la región, de acuerdo al ámbito de la disciplina; considerando las maestrías profesionalizantes y académicas.

Los profesores de los posgrados, que en su mayoría son profesores con nombramiento total o parcial en la estructura departamental de las facultades, deben propiciar grupos de investigación en los que se articulen los profesores de la UNAH, más allá de la instancia en la cual estén insertos, sea grado, posgrado o instituto.

c. Institutos de investigación

Los institutos de investigación existen para desarrollar la investigación básica y aplicada en su área de estudio, promoviendo la inter y multidisciplinariedad en el abordaje de los temas de su especialización, impulsando la difusión y publicación de los resultados obtenidos con estándares internacionales, la formación y capacitación de recurso humano de calidad para desarrollar procesos y productos innovadores y la gestión de recursos para la investigación que ayuden a resolver problemas de interés nacional, regional e internacional e impulsar el avance científico y tecnológico. Asimismo, deben servir como laboratorio para que los estudiantes de grado y posgrado realicen sus prácticas y reciban asesoría en investigación, y que los profesores diversifiquen su carga académica, incorporándose a proyectos de investigación específicos que les permitan moverse temporalmente desde y hacia los institutos. Deben insertar su actuación en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la UNAH y de su propia Facultad o Centro Regional, recogiendo la diversidad disciplinaria de los mismos y las necesidades de la agenda nacional/regional, el desarrollo científico y tecnológico y la propia universidad.

d. Unidades de gestión de la investigación

Las unidades de gestión de la investigación son instancias para gestionar la investigación a lo interno de las unidades académicas, que diseñan acciones de motivación y captación de recurso humano y financiero para la realización de actividades científicas y tecnológicas propias de cada carrera; promueven, organizan, dirigen, supervisan y evalúan el componente de investigación de las carreras, el cual debe estar



enmarcado en las prioridades de investigación de la UNAH y de su propia facultad o centro regional. Constituyen el vínculo entre la Dirección de Investigación Científica y las unidades académicas para impulsar la investigación en los grados y posgrados en donde se organicen.

e. Coordinaciones regionales de investigación

Las Coordinaciones Regionales de Investigación son instancias de gestión de la investigación a lo interno de los Centros Regionales Universitarios, que diseñan acciones de motivación y captación de recurso humano y financiero para la realización de actividades científicas y tecnológicas propias de las carreras y desarrollan acciones para la aplicación, explotación y transferencia de conocimiento. Las Coordinaciones Regionales de Investigación promueven, planifican, organizan, dirigen, supervisan, evalúan, difunden y publican los resultados de las actividades de investigación de su centro, promueven y apoyan la creación de unidades e institutos de investigación en su centro universitario y se enmarcan en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la universidad en general y de su centro regional en particular.

f. Grupos y redes de Investigación

La política de investigación persigue el fomento de la actividad científica y tecnológica impulsando la asociatividad y colaboración entre investigadores de diversas disciplinas e instituciones nacionales e internacionales, que le permitan a la UNAH contar con grupos de investigación capaces de desarrollar un tema prioritario de la UNAH vinculado a las diferentes agendas universitaria, nacional, regional e internacional. La constitución de grupos de investigación y el

establecimiento de redes de investigación con otras universidades nacionales e internacionales, será promovida, estimulada y apoyada por las coordinaciones regionales de investigación y por la Dirección de Investigación Científica desde donde se asegurará su registro, difusión, apoyo y estímulo.

2. En el plano externo de la Universidad

La Política de Investigación se caracteriza por una visión amplia (macro) que permita a la UNAH estar ligada a la solución de problemas nacionales, regionales e internacionales con la definición clara de la estructura, procesos, resultados, competencias y recursos. El propósito es que la investigación se oriente hacia la gestión y desarrollo del conocimiento en tres ámbitos que se describen a continuación:

a. Ámbito nacional

La Universidad, como agente de los procesos de transformación nacional, debe responder a las necesidades de desarrollo nacional mediante investigaciones de calidad comprometidas con la realidad, enmarcadas en la triada de las funciones universitarias de investigación, docencia y vinculación, que den respuestas a las necesidades del Estado, los sectores productivos y los sectores sociales. Para ello es indispensable realizar acercamientos con las instituciones y organizaciones susceptibles de impulsar, fortalecer y aprovechar los resultados de investigaciones realizadas por la UNAH.

b. Ámbito regional

Se deben impulsar y apoyar con mucha fuerza las investigaciones regionales, de carácter interdisciplinario,



Llevadas a cabo por equipos que focalicen problemas de nuestras sociedades, y que generen conocimientos orientados a brindar aportes con una visión integrada y de largo plazo. Esto supone el establecimiento de grupos de investigación y redes institucionales que propicien el desarrollo de investigaciones regionales y el contacto y la movilidad de sus investigadores. Una instancia ideal para canalizar estos esfuerzos es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que aglutina a 21 universidades públicas de la región y los esfuerzos *bis a bis* que puedan realizarse con otras universidades.

c. Ámbito internacional

En el actual contexto mundial, para que las universidades sean competitivas, se requieren avances significativos en materia de investigación científica y tecnológica, lo cual hace necesario la internacionalización de la investigación a fin de producir, replicar y transferir conocimientos a la sociedad, proceso que contribuirá a reducir las brechas en materia científica y tecnológica con respecto al mundo desarrollado. Esta visión de mundo le permite a la UNAH aportar compartir conocimientos, metodologías y resultados de investigaciones locales, nacionales y regionales con investigadores internacionales que ofrecen un complemento y un impulso a la investigación. En este sentido, son indispensables los esfuerzos colaborativos, traducidos en firma de convenios y acuerdos, al igual que la gestión institucional de recursos destinados a la investigación, y poder acceder a fondos concursables como el Programa Marco de la Unión Europea para el fomento de la investigación, entre otros.

F. Ejes orientadores

Los ejes orientadores son cinco y agrupan el conjunto de actuaciones que se desarrollarán mediante diferentes mecanismos cuya misión es responder a los objetivos planteados en la política en los distintos ámbitos de actuación. Los mismos se resumen en:

1. Fomento de la investigación

Condensa una serie de actividades de promoción cuya finalidad es reconocer, estimular y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el objetivo de apoyar de forma permanente este proceso. Se consideran las acciones siguientes:

- a. *Becas de investigación*, en base a fondos concursables, cuya convocatoria será pública y bianual. Incluye el otorgamiento de becas sustantivas, básicas, tesis de posgrado para profesores y becas para estudiantes de grado y posgrado, y otras modalidades que se vayan incorporando.
- b. *Investigaciones sobre temas especiales*, cuya importancia y relevancia demanden su realización por considerarlo de prioridad para la UNAH o el país, el cual deberá impulsarse por un equipo de investigación conformado ad-hoc.
- c. *Formación de investigadores en temas prioritarios de investigación*. Implica programas combinados de investigadores con mucha y poca experiencia, complementados con diplomados, seminarios y cursos, con el objetivo de estimular el desarrollo de investigaciones sobre temas prioritarios de la UNAH.



d. *Premios a la investigación científica.* Constituyen el reconocimiento institucional a los investigadores de la UNAH que se destacan por los resultados de sus investigaciones.

- ***Premio “Investigación Científica, UNAH”*** que constituyen un reconocimiento a la excelencia investigadora de todos aquellos profesores con larga trayectoria, en consolidación, y que estén en formación, tanto a nivel profesional como estudiantil. Su convocatoria es anual, abarca todas las disciplinas y tiene cuatro categorías que corresponden a la intensidad de la producción científica.
- ***Premio a la “Gestión de la investigación”***, con el cual se proporciona un estímulo a las instancias que constituyen la estructura de la investigación en la universidad (institutos, unidades y coordinaciones regionales), para impulsar con intensidad las actividades de investigación en los ámbitos de su competencia.
- ***Premios a la mejor investigación en “Ciencia y Tecnología”, y “Mejoramiento de la calidad de vida”***, con el cual se reconocen los resultados de las mejores investigaciones finalizadas en los dos años anteriores a la convocatoria, reconociendo el mérito en investigación básica e investigación aplicada.
- ***Premio al mejor ensayo sobre “Investigación, transferencia del conocimiento e innovación”***, para promover la reflexión y el debate sobre uno o más ejes centrales de la política institucional.
- ***Premio “Ideas para la Innovación”*** cuyo propósito es recabar ideas sobre tecnología e innovación que llevadas a la

práctica resuelvan carencias y necesidades sociales, económicas y ambientales, y que se consideren nuevas e innovadoras en los sectores: productivo y de servicios, en los que la tecnología sea fundamental. Comprende la modalidad de estudiantes, de grado y posgrado, y la modalidad de profesionales, que incluye a profesores e investigadores.

- y otras modalidades que se vayan incorporando.

e. *Fortalecimiento institucional de los órganos del SICYT.* Son acciones de apoyo en logística, espacio y equipamiento de las diferentes instancias de la estructura del sistema de investigación.

2. Publicación, difusión y comunicación

Este eje presta especial atención al aprovechamiento de los diferentes mecanismos de publicación, difusión y comunicación, para trasladar correctamente a la comunidad universitaria y sociedad, en general, los resultados obtenidos de la actividad científica realizada en la UNAH, con la finalidad de desarrollar una estructura de información y comunicación estable, generadora y promotora de cultura científica. Para dar cobertura a todas las actividades de I+D+i se enuncian los siguientes mecanismos:

a. Publicación

A fin de que la difusión de los resultados sea exitosa y competitiva, se precisa que las publicaciones cumplan con ciertos estándares:

- 1) Revistas Científicas. Deben tener su número estandarizado (ISSN), criterios de publicación con nivel internacional y que



cuenten con pares revisores.

- 2) Libros. Deben ser refrendados por la autoridad competente, evaluados por pares revisores y deben tener incorporado el ISBN.

b. Difusión

Comprende los siguientes aspectos:

- 1) Boletines y Periódicos. Su contenido debe ser informativo sobre la actividad científica que se realiza en las distintas instancias de la UNAH y cumplir con criterios de calidad.
- 2) Revistas informativas. Deben incorporar ISSN y la unidad académica debe contar mínimo con un consejo editor.
- 3) Página web en actualización permanente.
- 4) Foros y Chat online sobre temas relevantes.
- 5) Vídeos sobre la actividad científica y de gestión de la investigación.
- 6) Puntos de Información Científica colocados en puntos estratégicos para transmitir información en pantallas especiales.

c. Comunicación

Comprende lo siguiente:

- 1) Realización de congresos nacionales e internacionales de Investigación Científica en la UNAH, para intercambiar avances, resultados, tratamiento teórico y abordaje metodológico de los diversos temas prioritarios para el desarrollo nacional, científico y tecnológico.
- 2) Participación de investigadores de la UNAH con ponencias en eventos internacionales y en estancias cortas en instituciones

científicas internacionales para las cuales, o como resultado de las mismas, se produzca un artículo científico, un taller, una conferencia u otro.

3. Protección de los resultados de investigación

Este componente tiene por objetivo promover el acceso abierto a los resultados de la investigación, protegiendo, cuando proceda, la propiedad intelectual correspondiente, todo ello enmarcado en la normativa de propiedad intelectual de la UNAH. Se impulsarán las siguientes actividades:

- a. Promover el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico basadas en el acceso a patentes internacionales.
- b. Revisar los proyectos de investigación que reciban becas de investigación de la UNAH, que sean desarrollados como parte de la carga académica de los profesores de la UNAH o que reciban financiamiento externo, para analizar, seleccionar y acompañar en todo el proceso a aquellos cuyos resultados sean susceptibles de ser protegidos.
- c. Divulgar entre las distintas instancias de la UNAH las directivas y procedimientos para la gestión de la propiedad intelectual.
- d. Apoyar el desarrollo de la capacidad y las técnicas de transferencia de conocimientos en las instancias académicas de la UNAH.
- e. Apoyar el registro de marcas, patentes y derechos de autor a nivel nacional e internacional.
- f. Fomentar una cultura académica de respeto a los derechos de autor.



4. Capacitación en investigación y en gestión de la investigación

Agrupa las acciones de capacitación cuyo objetivo es la mejora, en cantidad y calidad, del recurso humano de la UNAH dedicado a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y gestión de la investigación. Para tal fin se precisa la elaboración de una oferta académica presencial y virtual para la capacitación en investigación y gestión de la investigación, la cual se expresa en los siguientes componentes:

- a. Diplomados en investigación científica y temas relacionados.
- b. Cursos de apoyo a la investigación, referidos a los componentes del proyecto o protocolo de investigación.
- c. Seminarios, conferencias, cursos, simposios, talleres y otros, relacionados con la gestión de la investigación.
- d. Cursos preparatorios para la investigación y consolidación de la cultura de investigación en los estudios de grado y posgrado.
- e. Cursos de preparación, capacitación y acreditación de asesores de tesis, coordinadores de investigación.
- f. I+D+i

5. Gestión de la investigación

El objetivo de la gestión es fortalecer y articular las actividades de I + D + i en diferentes contextos: nacional, regional e internacional, fomentar la cooperación entre investigadores, grupos de investigación y redes institucionales, gestionar pasantías en centros internacionales e impulsar la estadia de profesores/investigadores de otros países en la UNAH, a fin de obtener un efecto multiplicador a partir de las experiencias y enseñanzas compartidas en internacionalización de la investigación.

La Dirección de Investigación Científica impulsará acciones conjuntas con instancias que conforman la estructura de investigación de la UNAH, con grados y posgrados de las facultades y centros regionales, para promover actividades de investigación, y lo mismo para el nivel externo, local, regional, nacional e internacional, articulando estrategias, planes y programas con el Estado, sectores productivos y sectores sociales, para desarrollar investigación científica que atienda aspectos clave del desarrollo nacional.

G. Características de la investigación

La Investigación en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está clasificada en cuatro grandes áreas: Investigación científica, tecnológica, artística y humanística. Debe cumplir con las siguientes características:

1. Es responsabilidad principal de profesores e investigadores de la Universidad.
2. Debe contemplar alcances éticos de tipo social, cultural y medioambiental, inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos y desarrollos.
3. Debe tener relevancia social, científica, tecnológica o universitaria.
4. Debe aportar conocimiento nuevo.
5. Los temas o áreas investigados deben referirse a las prioridades de investigación de la UNAH.
6. De manera creciente se dará preferencia a los proyectos de grupos



de investigación que sean multi e interdisciplinarios, inter-universitarios e internacionales.

7. Debe contemplarse como un campo de inversión prioritaria para la UNAH.

H. Vigencia de la política

La política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para el 2015-2019, posee una estructura que se mantendrá inalterable en el quinquenio en vigencia. No obstante, será objeto de revisión y actualización cada cinco años, con motivo de nuevas necesidades o demandas en materia de investigación, atendiendo los cambios a lo interno de la UNAH, el contexto nacional, regional e internacional.

I. Financiamiento de la política

Esta política recibirá un financiamiento del 2 % del presupuesto de la UNAH, se harán incrementos sostenido de 0.30 % anual a partir de 2015, hasta completar el 2 % en el 2019. La Dirección de Investigación Científica, al igual que todas las instancias que constituyen la estructura del SICYT, al igual que los posgrados, deberán capacitarse, gestionar, ejecutar, dar seguimiento y rendir informes sobre los recursos para la investigación y gestión de la investigación que puedan obtenerse mediante convenios, contratos, acuerdos y aplicaciones a fondos concursables en instancias nacionales e internacionales, articulando esfuerzos con la Rectoría, Junta de Dirección Universitaria, Vicerrectoría

Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional y demás instancias que conforman el Gabinete Rectoral.

El Consejo General de Investigación definirá los criterios para asignar el financiamiento a los miembros del SICyT que sustenten una mayor actividad en investigación y gestión y el uso eficiente del presupuesto.

J. Evaluación de la política

Partiendo del principio de respeto a las competencias respectivas en I +D+ i, para la evaluación de la política se tomarán como referencia los cinco ejes establecidos. En lo que a la revisión del cumplimiento de objetivos y metas se refiere, dicha actividad corresponde a la Dirección de Investigación Científica, por ser la unidad técnica encargada de la evaluación, seguimiento y monitoreo de la política de investigación.

Para tal fin, se han definido indicadores de ciencia y tecnología basados en parámetros internacionales que serán procesados en la Dirección de Investigación Científica, y se ha adoptado un sistema de seguimiento y evaluación de las distintas actividades de gestión y producción investigativa que informen de cada una de las unidades académicas de las facultades y centros regionales. La evaluación y el levantamiento de la información será, de preferencia, trimestral y ligada a la visión estratégica del quinquenio 2015-2019 y al Plan Operativo Anual.

El Consejo General de Investigación revisará, aprobará y sugerirá los cambios y mejoras necesarios a los informes de evaluación presentados por la Dirección de Investigación Científica.

